



# GACETA DE MADRID

Del Martes 18. de Diciembre de 1736.

*Viena 17. de Noviembre de 1735.*



**L** Principe Pio, Embaxador del Emperador en la Republica de Venecia, ha dado cuenta à S. M. Imp. de que el Conde de Fuenclara, Embaxador del Rey Catholico en aquella Republica, le havia comunicado, que el Duque de Montemar se hallaba con ordenes para evacuar la Toscana, inmediatamente despues de hecho el cange de los Aetos de Cession, segun la forma en que se ha convenido S. M. Catholica. Lo mismo se ha entendido por un Expresso despachado por el General Conde de Kevenhuller; y como ya se remittieron los Aetos, que se deben otorgar por esta Corte, y se supone, que fueron conformes à lo capitulado ultimamente, se aguarda aqui por instantes la noticia de la evacuacion que han de hacer los Españoles del Gran Ducado de Florencia. De resulta de los repetidos gran Consejos de Guerra, que se han tenido de pocos dias à esta parte, se habla mucho de un nuevo Reglamento en la Hacienda Imperial, y Estado Militar, y si con efecto se plantifica, podrá mantener el Emperador con facilidad 15000. hombres en tiempo de Paz; y se dice, que el Principe de Saxonia-Hildbourghausen será Gefe de la Junta que se establecerà à este fin, y que le asistirán los Generales Seckendorff, y Schemettau. Las conferencias sobre la succession de los Ducados de Bergue, y de Juliers son muy frequentes estos dias en Palacio; y en breve llegará à esta Ciudad el Ministro del Elector Palatino con nuevas Instrucciones en este particular, en cuya vista no se duda, que tomarà la Corte Imperial una resolucion final sobre esta dependencia, para comunicarla à las Potencias Estrangeras, que se interessan en ella. Por cartas de Constantinopla de 20. de Octubre proximo pasado se ha sabido, haverse firmado la Paz entre la Puerta, y los Persas: Que solo se aguardaba la Ratificacion del Schach de Persia: Que ya se havia dado libertad à un gran numero de Persas Esclavos, y mandado hacer lo mismo con todos los de aquella Nacion: Que el Embaxador de Persia, que havia sido muy agassajado, y distinguido de los Ministros de la Puerta, havia tambien tenido su Audiencia de despedida del Gran Turco, y se disponia à partir el dia 4. ò 5. de este mes para boiver à Ispahan; y que el nuevo Rey de Persia se havia acelerado en hacer la Paz con los Turcos, porque la Nacion de los Usbecks, muy poderosa, no solamente no quiso reconocerle por Sophi, sino que le estaba previniendo para tomar las Armas, y sostener al Principe Hereditario de la Familia Real de Persia.

*Hamburgo 20. de Noviembre de 1735.*

**A** Viena de Petersburgo, con cartas de 3. de este mes, que con las ultimas que se havian recibido de la Uckrania, se havia tenido la noticia de haver hecho desfilas los Turcos un numero considerable de sus Tropas azia la

Crimea, para poner aquel País en mejor estado de defensa que antes tenia, y embarazar, que las Tropas Rusianas intenten hacer por aquella parte segunda irrupcion en la Primavera proxima; y con las mismas cartas se supo, que el General Conde de Musich se hallaba indispuetto, y que no experimentaba alivio en su dolencia, que havia algunos dias que le duraba. De Varsovia escriven, con cartas de 8. del corriente, que la Junta que se havia formado para deliberar sobre el aumento de las Tropas de la Corona, tuvo su primera Sesion en casa del Primado del Reyno, y no se pasó à tratar de tan grave materia por falta de numero correspondiente de Ministros, y por la misma razon se propuso en otra Junta el prorrogarla, mayormente que se hallaban ausentes el Gran General, y el Gran Thesorero de la Corona. Esta proposicion fue generalmente aprobada; y despues se resolvió, que se convocaria la Junta tres semanas antes de celebrarse la Dieta General del Reyno, y que el Primado escribiesse al Rey Augusto, instandole à que se restituya quanto antes à Varsovia, por lo mucho que convenia su Real presencia para la expedicion, y buen exito de los negocios de la Republica. Con las mismas cartas se ha sabido, que noticiosos los Cosacos Vagabundos de que el Regimentario Buliowski se hallaba en marcha con un Cuerpo de Tropas para atacarlos, levantaron luego su Campo, y se havian retirado àzia el Dnieper; pero que havendolos seguido el Regimentario, pudo alcanzarlos à las orillas del Dnieper, à tiempo que se disponian à passar aquel Rio, y que los acometió con tanta felicidad, que despues de una leve defensa de los Cosacos, los havia derrotado totalmente, pasado à cuchillo todos los que no pudieron huir à nado, y apoderadose de todas las presas que havian hecho en diferentes partes de la Polonia; y añade estos avisos, que casi todos los Cosacos que se arrojaron al Rio, se havian ahogado; que el numero de Cavallos, de que se apoderaron los Polacos, es muy considerable, y que se havia restablecido la quietud en aquellos parages, adonde bolvian los Habitantes, que havian abandonado sus casas, y haciendas por librarse de las crueldades de los Cosacos.

*Napoles 27. de Noviembre de 1736.*

**E**L Rey, que goza de cumplida salud, prosigue con incessante aplicacion en asistir à todos los Consejos de Estado, y otros que se tienen en su Real presencia, para el mejor gobierno, economia, y alivio de sus Vassallos, y Estados; y el Domingo fue à la Iglesia del Carmen à hacer oracion delante del Santissimo, que estaba expuesto, y asistió à la Letania de la Virgen, que cantaron aquellos Religiosos.

*Genova 1. de Diciembre de 1736.*

**D**Esde que aqui se supo la fuga del Baron de Niehoff de la Isla de Corcega, no se habla de otra cosa; y aunque esta semana no se han recibido cartas de aquellas partes, se ha sabido de Liorna, que aquellos Malcontentos persisten en su resolucion de no sujetarse à este Gobierno sin conocidas ventajas, y sin dexar bien assegurada la manutencion de sus Privilegios, sin que la novedad de la repentina ausencia de su aclamado Rey, les aya hecho descascar de animo, ni mostrar desunion en sus resoluciones, y empresas. Acerca del destino verdadero del expresidentado Baron de Niehoff, se escribe de Liorna con variedad, pues algunas cartas dicen, que se mantiene en secreto en aquella Ciudad, buscando caudales: otras, que se halla à dos millas de ella en una Casa de Campo de la Cartuja; y otras, que havia pasado à Florencia,

sin que se huviesse podido penetrar nada acerca de sus idèas. Por las mismas cartas de Liorna se ha sabido , que el dia 17. del passado por la mañana llegó à Pissa el Coronel Baron de Batewitz, despachado por el Conde de Kevenhuller al Duque de Motemar , con el ultimo Acto de Cesion del Emperador, que reconocido , se hallò la grande, è inesperada novedad de faltarle la clausula esencial, y principalissima de no venir expresada la Garantia de los Reynos de Napoles , y Sicilia, cuyo indispensable reparo comunicò luego el Duque al Conde, y este despachò un Expresso à Viena para que lo enmendara; y hasta que así se aya executado , no se tratarà en manera alguna de la evacuacion , ni aora se sabe quando se executarà ; siendo cierto , que con los antecedentes que tenia el Duque de Montemar , de que la Corte de Viena, en consecuencia de lo ajustado , y convenido , huviera despachado el Acto sin la omision de un Artículo tan esencial , tenia anticipadas algunas providencias para el mas prompto embarco de sus Tropas , y que aora queda todo suspendido hasta entender las resoluciones del Rey su Amo , con esta novedad. Las cartas de Milan de 21. del passado dicen , que aunque las Provincias de Tortona , y Novara estàn ocupadas por Tropas del Rey de Cerdeña , no se havian señalado todavia sus confines , y se havia dado al publico un Escrito, pretendiendo probar , que no està Sarrabàl comprehendido en la Jurisdiccion de la primera ; y que por las diferencias pendientes en este assunto entre las Cortes de Viena, y Turin, se ha tomado el medio de depositar las Rentas de las Tierras que se controvierten , para entregarlas despues à quien se adjudicaren. Por las ultimas cartas de Turin se avisa , que el Rey de Cerdeña ha mandado distribuir mil doblones à cada Regimiento viejo , para que se complete , y levantar un nuevo Regimiento de Cavalleria, sin embargo de que en aquella Corte no parecia pensarse en más, que en las grandes prevenciones que se hacen para las Bodas de aquel Soberano , que segun se escribe de varias partes, estàn yà ajustadas con la Princesa Isabel Theresa , hermana del Duque de Lorena.

*Paris 1. de Diciembre de 1736.*

**N**O se ha tenido todavia en esta Corte la noticia de haverse hecho el cange de los Actos reciprocos de Cesion, ultimamente convenidos entre las Cortes de Madrid , y Viena por los Generales de España , y el Emperador en Italia ; y como cabia muy bien en el tiempo tenerse este avito , causa aqui varios discursos su dilacion , atribuyendose à alguna impensada novedad , por lo que se aguarda entender con no poca impaciencia lo que pudiere haver sobrevenido en una materia finalizada , y compuesta à satisfacion de las Partes interesadas. Se escribe de Rennes , que los Estados de Bretaña han resuelto en su Junta General conceder al Rey un donativo de dos millones. Deseando la Academia Real de Inscripciones , y buenas Letras , que los Autores , que trabajan para obtener el premio fundado , tengan tiempo suficiente para profundizar las materias , y trabajar los assumptos que se les suministra , ha resuelto publicarlos quanto antes , y propone por assunto del Premio , que distribuirà en su Junta publica despues de Pasqua de Resurreccion del año de 1738. que se examine : *Quales eran las Leyes de la Isla de Creta , si Licurgo hizo uso de ellas en las que diò à Lacedemonia , y que conexion ay entre estas Leyes.*

*Madrid 18. de Diciembre de 1736.*

**S**US Magestades , y Altezas permanecen con perfecta salud en el Palacio del Sicio del Buen Retiro.

El Rey ha conferido el Obispado de Orense al Rmo. P. M. Fr. Agustín Eura, del Orden de N. P. S. Agustín: Y el de Solsona, en el Reyno de Cataluña, al R. P. M. D. Fray Joseph Estevan de Noriega, Canonigo Reglar del Orden Premonstratense.

Tambien ha conferido S. M. à Don Joseph Moreno Hurtado, Plaza de Ministro de lo Civil de la Audiencia de Valencia; y à Don Pedro Benitez Cantos la Fiscalia de la Audiencia de Aragon.

El Rey ha dado el empleo de Alferes Supernumerario en la Compañia Española de Guardias de Corps al Marqués de Villa-Real: El empleo de Exempto en la misma Compañia al Cadete Don Melchor de Quirós: El Grado, y sueldo de Coronel à Don Juan Bautista de Iturriozaga, Brigadier en la propia Compañia: El Grado, y sueldo de Coronel à Don Christoval de Soria, Teniente Coronel del Regimiento de Cavalleria del Principe, y à Don Miguel Beltrán de Caicedo, Teniente Coronel del Regimiento de Cavalleria de Farnesio: El Grado de Teniente Coronel à Don Therencio O'Neill, Capitan del Regimiento de Infanteria de Hibernia: Y el Grado de Coronel de Infanteria al Teniente Coronel Don Joseph Albear y Velasco, agregado à la Plaza de Zaragoza, electo Castellano del Castillo de la Guaira, en Caracas, y Cabo Subalterno de la Provincia de Venezuela.

---

Obra nueva intitulada: *Asistencia de los Fieles à los Divinos Oficios, y Missas de todo el año*, donde se hallará el Seglar aprovechado en afectos prácticos, con el Eclesiastico instruido en la explicacion del Parroco, tocante à lo que se oye cantar en la Iglesia, y en su origen, institucion, y significados de los Sagrados Ritos, con 96. *Homilias*, en 24. Tomos de Octavo, à que se junta el 25. que es quarta, y ultima impresion de la *Infancia Ilustrada*, su Autor el Doctor D. Juan Elias Gomez Terán, Predicador del Numero de S. M. y su Capellan de Honor, con asistencia al Principe nuestro Señor; se hallará en esta Corte en la Porteria de los Padres Misioneros del Oratorio del Salvador, calle de la Concepcion Geronyma. Libro nuevo: *Sermones Varios*, su Autor el R. P. M. Antonio Gutierrez de la Sal, de la Compañia de Jesus; en la Libreria de Francisco Rodriguez, calle de Toledo. Otro: *Suma Moral, para examen de Curas, y Confesores*, su Autor el M. R. P. M. Fr. Vicente Ferrer, del Orden de Predicadores; se hallará con los quatro Tomos del *Curso Teologico* del mismo Autor, en la Porteria del Convento de Santo Thomas de esta Corte, y en la de Predicadores de Valencia. Otro: *Ilustracion, y continuacion à la Cuvia Pbilipica, y enmienda de sus erratas*, su Autor el Lic. D. Joseph Manuel Dominguez Vicente, Abogado de los Reales Consejos; en la Libreria de Joseph de Miranda, junto al Palacio de la Reyna Madre; y tambien el *Discurso Juridico sobre las aceptaciones de Letras de Cambio*, del mismo Autor. La *Calentura Mesenterica, es la Reyna de las Calenturas*, su Autor D. Francisco Llorens; en la Libreria de Juan de Moya, frente S. Phelipe. El *Gran Piscator Sarrabàl de Millán*, para el año de 1737, en la Libreria de Phelipe Vidarte, Gradas de San Phelipe.

---

CON PRIVILEGIO: En Madrid, por Juan de Ariztia, en la Calle de Alcalá.